



DJP-006540



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: [Firma]
Fecha: 6/12/16
Hora: 10:30 am

Funcionario : AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO
Cargo : DIPUTADO
Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 6233

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: AFIF	Segundo nombre	: NAZARIO
Primer apellido	: RIZEK	Segundo apellido	: CAMILO
Fecha de nacimiento	: 27-04-1950	Lugar de nacimiento	: TENARES, REP. DOMINICANA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION COMERCIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	: NO	Sector, barrio, urb. res.	: NO APLICA
Apartado postal	: NO APLICA	Domicilio profesional	: NO APLICA
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2010	08-2016	DIPUTADO(A)	DIPUTADO AL CONGRESO POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2006	08-2010	DIPUTADO(A)	DIPUTADO AL CONGRESO POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006540



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha E	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DISTRIBUIDORA AFIF RIZEK	05-1995	08-2006	PRESIDENTE FUNDADOR	DIRIGIA LA DISTRIBUIDORA EN TODO EL CIBAO DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	Pasaporte
Nacionalidad : DOMINICANA	Segundo nombre
Primer nombre :	Segundo apellido :
Primer apellido	Profesión
Domicilio	Domicilio profesional
Institución laboral	

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	Cédula padre
Domicilio	Pasaporte
Vive NO	
Nombres de la madre	Cédula madre
Domicilio	Pasaporte
Vive SI	

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		08-05-1980			
		20-06-1989			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		18-09-1963			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar **soportadas con los** documentos correspondientes





DJP-006540



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		17-05-1971			
		is-os-1	Ssr	TF	
		09-12-1961			
		28-08-1958			
		27-04-1951			
		16-12-1956			
		15-12-1950			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Categoría	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	07-03-1994	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	8,411,530.32
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	14-02-2006	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	700,000.00
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	28-04-2011	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,590,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar **soportadas** con los documentos correspondientes





DJP-006540



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	12-12-2002	ALMACEN		TENARES	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	14,000,000.0 0

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
6AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	30-12-2014	JEEPETA	FORD	EXPLORER	2011		PESO DOMINICAN O	1,201,200.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro-No.	Moneda	Valor
ESCOPETAS - SEMIAUTOMÁTICO	VALTRO EUROPE	12		PESO DOMINICAN O	25,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	600,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	CABALLOS	2	ESPECIE DE CORRAL	PESO DOMINICANO	50,000.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	CACAO	PROCUCTOR DE CACAO	PESO DOMINICANO	700,000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006540



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,275.00	43,818.75	18,000.00	113,456.25

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	GASTOS DE REPRESENTACION	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,094.93
AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	DIETA	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	45,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006540



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		14-11-2014	AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	BANCO PESO AGRICOLA DE LA DOMINICA REPUBLICA DOMI NO		12,499,175.16	9,665,816.16
HIPOTECARIOS		24-06-2016	AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	BANCO PESO AGRICOLA DE LA DOMINICA REPUBLICA DOMI NO		6,000,000.00	6,236,000.00
HIPOTECARIOS		29-05-2014	AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.		7,500,000.00	6,359,803.79
COMERCIAL		29-05-2014	AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLENO S.A.		1,000,000.00	1,039,119.02

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	70,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS BANRESERVAS		30-08-2016	VEHICULOS	PESO DOMINICANO	2,270,000.00
SEGUROS BANRESERVAS		30-10-2016	ACCIDENTES PERSONALES	PESO DOMINICANO	6,177.00
SEGUROS BANRESERVAS		30-08-2016	RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO	PESO DOMINICANO	8,700.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

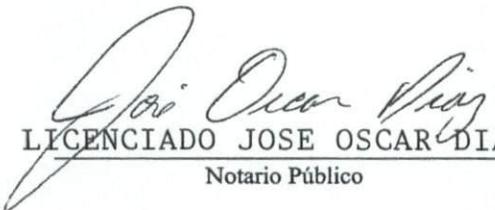
17-10-2016

Fecha


Firma

Yo, LICENCIADO JOSE OSCAR DIAZ ARIAS, Notario Público de los del Número de TENARES, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) AFIF NAZARIO RIZEK CAMILO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de TENARES Provincia; Hermanas Mirabal, República Dominicana, a los 17 (Diez y siete) días del mes de Octubre, del año (Dos mil diez y seis)

Doy Fe,


LICENCIADO JOSE OSCAR DIAZ ARIAS

Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.